



## CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, veintidós de junio de dos mil dieciséis.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4; fracción I; 11, fracción I; 64; 65, fracciones I, II, VIII y IX, 135, párrafo segundo; 141; 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); los días 16 y 17 de junio de 2016, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de la unidad administrativa a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064101426416
- 0064101472516

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064101520816
- 0064101512216
- 0064101209916
- 0064101548816
- 0064101489716
- 0064101352116
- 0064101492916
- 0064101377216
- 0064101521816

Disponibilidad de la información contenida en **Versiones Públicas**, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:



**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- 0064101329816                      ➤ 0064101328016

Petición de **ampliación del plazo** de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064101466816                      ➤ 0064101467016                      ➤ 0064101507416

**ACUERDO CISP-294/06/2016.-** Se aprueba, en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-295/06/2016.-** Se aprueba, en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-296/06/2016.-** Se aprueban, en lo general, las **Versiones Públicas** de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracciones I y II; y 14 fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-297/06/2016.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folios **0064101534416, 0064101491716, 0064101521516, 0064101289816, 0064101485516, 0064101504516, 0064101505016, 0064101507016, 0064101510116, y 0064101530816**, con base en lo dispuesto por los artículos 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento.



**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

**ACUERDO CISP-298/06/2016.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS**

**Lic. Jorge Franco Martínez**

Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.

**Lic. Fernando Andrade López**

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del OIC

**C.P. Rubén López Lazcano**

Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Transparencia